



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ESPECIAL DE GRADO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**ASPECTOS SOCIO-CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD
QUINTA REPÚBLICA. CUMANÁ, ESTADO-SUCRE.
AÑO 2021**

Trabajo de grado: modalidad tesina. Presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciados en Trabajo Social.

Tutoras:

MSc. María M. González

MSc. Nathalie Sotillet

Autor(a):

Herrera, Josanny

C.I: 22.921.629

Cumaná, noviembre 2021

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CUADROS	vi
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	7
1.2.1. Objetivo general.....	7
1.2.2. Objetivos específicos	7
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	10
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	10
2.1.1. A nivel internacional.....	10
2.1.2. A nivel nacional	12
2.1.3. A nivel regional.....	13
2.2. BASES TEÓRICAS.....	13
2.2.1. La Familia	14
2.2.2. Aspectos socio-culturales en la dinámica familiar.....	14
2.2.3. Violencia.....	16
2.2.4. Tipos de Violencia	16
2.2.5. Violencia Intrafamiliar.....	16
2.2.6. Causas que generan la violencia intrafamiliar	17
2.2.7. Cultura y Violencia	17
2.2.8. Principales acciones para prevenir la violencia en el ámbito familiar	19
2.3. BASES LEGALES	19
2.3.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	19
2.3.2. Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.....	21
2.3.3. Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes	22
2.4. Operacionalización de las Variables	23
CAPÍTULO III	26
MARCO METODOLÓGICO	26
3.1. Enfoque de la Investigación.....	27
3.2. Nivel de la Investigación	27
3.3. Diseño de Investigación.....	28
3.4. Población objeto de Estudio.....	28
3.5. Muestra	29
3.6. Técnicas e Instrumento de Recolección de los Datos	29
3.7. Técnica de Procesamiento de Datos.....	30
CAPITULO IV	32
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	32

CAPITULO V	44
CONCLUSIONES Y RECOMENACIONES	44
5.1. CONCLUSIONES	44
5.2. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	47
ANEXOS	51
HOJAS DE METADATOS	54

DEDICATORIA

Principalmente este trabajo va dedicado a Dios por ser mi guía para alcanzar este nuevo logro en mi vida, por su presencia en cada momento indispensable para continuar y culminar mi carrera y por darme la dicha de vivir.

A mi madre Joselina por dar el todo por el todo, su amor, comprensión y todo el apoyo necesario para cumplir esta meta tan anhelada, te amo con todo mi ser.

A mis abuelos Martha y Luis por darme aliento y motivación para seguir adelante.

Al Sr Jovanni por ser pieza fundamental en el logro de esta meta, gracias por tu apoyo.

A mi padre por estar presente en los momentos más importantes para mí.

A mi hija Jhossanna que se convirtió en el ser que renovó la fuerza, entusiasmo y motivación para convertirme en la profesional que siempre anhele ser, llegaste en el momento oportuno.

A todos aquellos que aportaron un granito de arena para que mi sueño se viera hecho realidad, gracias a todo.

Josanny Herrera...

AGRADECIMIENTO

Al merecedor de todo, Dios ya que, me permites vivir, soñar y alcanzar mis sueños, por ser mi guía para obtener este logro y acompañarme en cada experiencia vivida durante este trayecto.

Gracias a mi familia por todo su amor, apoyo y motivación durante mi carrera.

Gracias a la Profas María Mercedes González y Nathalie Sotillet por su comprensión, dedicación y colaboración brindada en la realización de este Trabajo de Grado.

Gracias a los habitantes de la comunidad “Quinta República” por su colaboración en la recolección de datos.

Josanny Herrera...

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Distribución absoluta en relación al status dentro del grupo familiar de los jefes de familia de la comunidad.....	32
Cuadro 2: Distribución absoluta en lo que respecta al Estado Civil de los jefes de familia de la comunidad	32
Cuadro 3: Distribución absoluta sobre el nivel de instrucción educativa que poseen los jefes de familia	33
Cuadro 4: Distribución absoluta sobre el oficio o sector laboral en el cual se desempeña actualmente el jefe de familia de la comunidad	34
Cuadro 5: Distribución absoluta en lo que respecta a cuántas familias habitan en la vivienda.....	35
Cuadro 6: Distribución absoluta en relación a quien es el responsable de los gastos en el hogar de los jefes de la familia de la comunidad	35
Cuadro 7: Distribución absoluta en relación a la estratificación socioeconómica de la familia	36
Cuadro 8: Distribución absoluta sobre el tipo de comunicación que prevalece en las familias, según los jefes de hogar de la comunidad	37
Cuadro 9: Distribución absoluta sobre el tipo de autoridad que se manifiesta en las familias, según los jefes de hogar de la comunidad	38
Cuadro 10: Distribución absoluta en relación a las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las normas establecidas por los jefes de la familia en la comunidad	39
Cuadro 11: Distribución absoluta sobre la forma cómo se enfrentan los problemas dentro del hogar.....	40
Cuadro 12: Distribución absoluta en relación a si se han presentado casos de violencia intrafamiliar en la comunidad.	41
Cuadro 13: Distribución absoluta sobre cuál es el tipo de violencia más frecuente en las familias de la comunidad, según los jefes de familias.....	42
Cuadro 14: Distribución absoluta en relación al orden de importancia para los jefes de familia de las alternativas para minimizar la violencia intrafamiliar	43



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ESPECIAL DE GRADO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Autora:
Br. Herrera, Josanny
Asesoras:
Profa. González, María.
Profa. Sotillet, Natalie.

Aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República. Cumaná, Estado-Sucre. Año 2021.

RESUMEN

La presente investigación tuvo el objetivo general de analizar los aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República. En cuanto a los pasos que se llevaron a cabo para el desarrollo sistemático de la misma, se establecieron los siguientes objetivos específicos: identificar las características sociodemográfico y económico de los jefes de familia de la comunidad Quinta República, caracterizar los aspectos socio-culturales que tiene impacto en la dinámica familiar de los habitantes de la comunidad, determinar las causas que generan la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad y enumerar posibles alternativas de solución a la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República. Se utilizó una metodología de campo descriptiva para el desarrollo de la investigación. Entre una de sus conclusiones, se puede mencionar que: las consecuencias que la violencia causa en los niños y jóvenes que se desarrollan en familias con este problema, producen en ellos, un modelo de relación agresiva y lo empiezan a reproducir con sus hermanos/as, amigos/as y compañeros/as, conservando el problema y siguiendo una cadena generacional de violencia. Entre sus recomendaciones está que: los profesionales en ciencias sociales tienen una responsabilidad como investigadores para conocer aquellas situaciones que se presentan al interior de familias y, a partir del conocimiento que se logre mediante procesos investigativos, se debe diseñar y mejorar proyectos que ayuden en la búsqueda de alternativas que estimulen una adecuada convivencia entre quienes las conforman.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, aspectos socio – culturales, dinámica familiar.

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública, pues afecta la parte física y mental del ser humano y ello repercute en el desarrollo normal de la sociedad, los elementos concluyentes para que este tipo de problema se dé, obedece a la cultura y los modelos de educación que los niños y niñas reciben, aunado a esto, la formación que se le inculcan a los mismos desde el hogar, es decir, la etapa de la infancia y el ambiente en el que se desarrollan, juegan un papel fundamental en el desarrollo y consolidación de la personalidad.

En muchos hogares, las madres de familia se ven obligadas a soportar maltratos, entre algunas causas está: por el temor hacia su pareja, por los hijos o por factores económicos, no obstante, al estar bajo estas condiciones, de alguna u otra manera, está poniendo en riesgo su vida y la de sus hijos, trayendo como consecuencia que estos estén propensos a desarrollar actitudes similares a la de sus padres.

Por lo antes planteado, establecer los factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar será de suma importancia para la mediación desde el trabajo social, pues en los actuales momentos, esto ha sido objeto de estudio de algunos centros que prestan ayuda a la mujer que presenta en su hogar algún tipo de maltrato. Por ello se presenta este trabajo de investigación, el cual se desarrolló en los capítulos que se describen a continuación:

- Capítulo I. compuesto por el planteamiento del problema, interrogantes, objetivo general, objetivos específicos y justificación.
- Capítulo II: contempla los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales y operacionalización de las variables.
- Capítulo III: describe de manera detallada la ruta metodológica que se llevó a cabo.

- Capítulo VI: presenta el análisis de los resultados obtenidos.
- Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La cultura tiene una gran relevancia para el desarrollo del ser humano, al ser entendida como diversa y dinámica, con influencias internas. Los individuos a lo largo de su vida, forman normas culturales. Las dinámicas internacionales interactúan con la familia, la comunidad y la nación a fin de proveer el contexto para las vidas de las personas y la formación de sus identidades.

De acuerdo a lo anterior Lisón (2007) plantea que:

El patrón cultural hace posible que una determinada sociedad pueda funcionar a medida que proporciona a sus miembros directrices de comportamientos tanto para cada uno de ellos como para las relaciones que mantienen con los demás individuos. Es además, la base de la estructura de la sociedad, puesto que la base en la que se forma la sociedad es a través de los patrones culturales. (p.16)

De acuerdo con lo planteado por el autor se puede decir que, los patrones culturales es esa totalidad que incluye el conocimiento, creencias, leyes, costumbres y otros hábitos aprendidos a través de la sociedad por el hombre. Sin embargo, este conjunto de creencias y prácticas, que fluyen y cambian, llamado cultura, conlleva actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción, puesto que se producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños (as), adultos mayores y mujeres, como subordinados, siendo estos los grupos más vulnerables.

Debe señalarse que la cultura tiene relación con el ejercicio de la violencia intrafamiliar, ya que, la creación y transmisión de estas normas siempre involucra desequilibrios de poder, ya sea entre niños, entre padres y sus hijos, o personas adultas. Como expresa García, M. (2001):

Es en la familia como primer agente socializador donde se reproduce, mediante la crianza, modelos que mantienen por el tradicionalismo cultural los patrones de dominación, predominando en algunos, el ejercicio de la violencia, podría decirse que la mujer ha tenido cierta cuota de responsabilidad frente a esta situación, bien por su rol de socializadora, mediadora, o por su función de reproductora social de valores y normas que sustentan esta forma de organización basada en la división del trabajo para hombres y mujeres.(p.77)

De hecho, en la actualidad se evidencia que desde la niñez los padres de familia asignan diferentes actividades para niños y niñas que van desde su forma de vestir hasta los juegos que puede establecerse dependiendo de su sexo, lo que crea una brecha enorme porque en sí son las mujeres las principales fuentes de enseñanza de los hijos sin menoscabar la responsabilidades de los padres, sin embargo, las madres educan a las niñas como personas frágiles y con actividades de menor peso que los niños, mientras tanto en los varones lo que hacen es inducir un carácter fuerte, con ideas claramente machistas por lo que a través del tiempo estas se incorporan a su vida cotidiana transformándose en estereotipos, actitudes y creencias que se van transmitiendo.

En todo caso, los estereotipos y roles expuestos para cada sexo influyen de manera directa durante el crecimiento tanto de la mujer como del hombre y ha perpetuado la violencia dentro del hogar, constituyéndose en un problema a nivel social y de salud pública. De acuerdo con un estudio realizado en España por Ruiz, I, Blanco P y Vives, C (2004) sobre los factores socioculturales señalan que:

Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres (p.05)

En este sentido, se comprende que los seres humanos no nacen violentos, ni son violentos por naturaleza, son los factores socioculturales los cuales condicionan el pensamiento y moldea la personalidad, ya que, es lo impartido desde temprana

edad en el hogar y una vez aprendido se convierte en costumbre y con el tiempo queda establecida como cultura.

La violencia intrafamiliar actualmente se ha convertido en un problema de salud pública para todos los integrantes del sistema familiar, atentando contra los derechos humanos de las personas afectadas generándoles secuelas y repercutiendo no solo en su integridad física y emocional, sino también afectando a nuestra sociedad.

En este sentido, Medina (2002), considera que:

La violencia intrafamiliar es un tipo de relación destructiva entre los miembros de una familia, ya sea que compartan o no la misma vivienda. Se caracteriza por el uso del poder a través de acciones u omisiones reiteradas, que producen daños físicos o psicológicos, en primera instancia a la víctima, pero también al agresor (p. 45)

En base a lo expresado por Medina, la violencia en la familia es un tipo de relación negativa, basada en el abuso de poder y haciendo así a algunos miembros de ella más débiles que otros en cuestión de toma de decisiones y otros asuntos que son deberes y derechos compartidos.

Para que esta situación no repercuta en generaciones futuras, en el proceso de transmisión de normas y valores de una sociedad intervienen principalmente la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación. Las sociedades patriarcales asignan un género a los hombres y las mujeres, el cual será determinante en la vida del sujeto, así como en sus relaciones presentes y futuras. Las personas asumirán, en todo o en parte, esta identidad de género, con lo cual demostrarán a sí mismas y a las demás personas lo que implica “ser hombre” o “ser mujer”.

Desde el punto de vista de Soledispa, A y Garbay, S (2004):

El género es una categoría de análisis que permite conocer cómo se construye lo femenino y lo masculino, cómo se valoran, se organizan y relacionan estas

construcciones en una sociedad determinada. Por eso, el término género no es una categoría homogénea y estática sino una relación social variante y mutable, como lo es y lo ha sido la sociedad, de allí que el sistema de género es diferente de una época a otra, de una cultura a otra. (p.11)

El ámbito venezolano no escapa de esta situación de violencia de acuerdo a ello Carrillo, (2020) expone que:

En Venezuela la ley venezolana ayudó a que la violencia se viera como un delito capaz de experimentarse en cualquier escenario. Este hecho se ha entendido como algo común, la gente lo conversa y hasta revictimiza a las personas, al punto de aceptar esta forma de relacionarse y de solucionar los problemas (“La otra cara de la pandemia: Una lucha contra la violencia intrafamiliar”)

Sin embargo, en Venezuela, una vez derogada la ley sobre la violencia contra la mujer y la familia, fue establecida la ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, con el propósito de sancionar las acciones en contra de la mujer y al mismo tiempo, que la misma tuviese los mismos derechos que el hombre en todos los ámbitos de la vida social. Ante esto es necesario recalcar la importancia que tiene la familia en la sociedad, ya que de ella depende el crecimiento ordenado y saludable de quienes integran el grupo familiar de una sociedad.

En el Estado Sucre, Ciudad Cumana, se encuentra la comunidad Quinta República conformada por 223 familias, es una de las comunidades que no se escapa de violencia intrafamiliar, en las cuales su dinámica familiar se ve afectada, de tal manera que no poseen los medios adecuados para la resolución de los conflictos, es por esto que de acuerdo a lo comúnmente aprendido a suelen resolverlo de manera violenta, sin embargo esto puede ser considerado para ellos como normal, aunque sea todo lo contrario.

Esta problemática merece ser abordada, de no ser así tendrá un efecto negativo en las víctimas que le afectará a nivel físico, psicológico y emocional, de

igual modo influirá en su proceso de socialización con los demás individuos. Convirtiéndose de esta manera en un problema que afecte a la sociedad.

De acuerdo a lo planteado anteriormente surgen los siguientes interrogantes de investigación:

¿Cuáles son las características sociodemográficas y económicas de los jefes de familia de la comunidad Quinta República en relación a: ¿Edad, sexo, nivel de instrucción, ocupación, ingreso, egreso?

¿Qué aspectos socio-culturales tienen mayor impacto en la dinámica familiar de los habitantes de la comunidad Quinta República?

¿Cuáles son las causas que generan la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República?

¿Cuáles son las posibles alternativas de solución para la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República?

1.2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo general

Analizar los aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar las características sociodemográfico y económico de los jefes de familia de la comunidad Quinta República en relación a: Edad, sexo, nivel de instrucción, ocupación, ingreso, egreso.

- Caracterizar los aspectos socio-culturales que tiene impacto en la dinámica familiar de los habitantes de la comunidad Quinta República, específicamente en la comunicación, autoridad y afectividad.
- Determinar las causas que generan la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República.
- Enumerar posibles alternativas de solución a la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La familia es la base fundamental donde se consolida la estructura de la sociedad. Es en la familia donde se practican interrelaciones entre todos sus integrantes, de allí, surgen acciones positivas o negativas de todos los que forman el hogar. Por ello, conocer los factores socioculturales que establecen la violencia intrafamiliar en el hogar, tiene como fin, identificar las causas que están originando violencia en muchos hogares, así mismo, se busca demostrar esta necesidad en la sociedad. Así, la presente investigación se justifica en los siguientes contextos de la vida social:

- Para el ámbito **social**, la presente investigación será importante, pues será una estrategia para iniciar relaciones fructíferas entre los miembros de la familia, representando la evolución entre los seres humanos que están implícitos en la relación del hogar. Además, genera reflexión y a su vez esa reflexión enriquece la comunicación familiar, ya que, el intercambio de ideas permite la emancipación y el cambio social tan requeridos en los actuales momentos.
- En el ámbito **educativo**, estimula la comunicación familiar que es la base de toda relación. Por tanto, legitima la existencia del derecho a la opinión de todas y todos, es una vía para fomentar la construcción de sentidos de

pertinencia en un marco legal pedagógico que poseen un saber, miradas y prácticas distintas.

- En el ámbito **comunitario**, es importante porque fomenta el fortalecimiento de los valores, permite a través del diálogo que se genera producto de la comunicación, replantear las ideas y opiniones, de tal manera que se amplíe las posibilidades de una interacción abierta y plena entre los miembros de la familia. También genera una mejor disposición entre los actores para comunicarse desde los afectos, es entrar en un juego donde todos ganan, reconociendo las limitaciones y debilidades propias y de la otredad (existencia del otro).
- Para el ámbito **cultural**, es importante porque a través del conocimiento de los aspectos socioculturales, se apertura un canal que permite un ambiente pedagógico entre la escuela y la familia, para el intercambio de saberes culturales y cotidianos donde se manifieste lo representativo y autóctono (costumbres y tradiciones) de la comunidad en la escuela y así permanezcan en el tiempo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El propósito de este capítulo es dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema. El mismo está constituido por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y bases legales.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Entorno a los antecedentes para el abordaje de este tema de investigación, se puede señalar que se han realizado una serie de estudios que sirve como referencia para el desarrollo del mismo. Para Arias (2012) “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirve de modelo y ejemplo para futura investigaciones” (p.106). Esto indica que, se realizaron una serie de revisiones documentales y bibliográficas, las misma incluyeron trabajos anteriores que guardan relación con el tema abordado. Entre las averiguaciones precisadas y que sustentas esta investigación se encuentran:

2.1.1. A nivel internacional

Fernández, G. (2020). Realizó una investigación titulada: “Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané -2017”, Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Facultad de Trabajo Social. Para optar al título de Profesional de: Licenciada en Trabajo Social. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer Huancané-2017. La hipótesis planteada fue: Existe incidencia significativa de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en casos

atendidos en el Centro Emergencia Mujer Huancané-2017. El método de investigación es básico – teórico de nivel correlacional –causal bajo el paradigma cuantitativo cuyo tipo de investigación es el hipotético deductivo con un diseño no experimental de corte transversal. Los resultados obtenidos a los que arribo la investigación: es que los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer con un valor de $x^2 (28,664 > 5,9915)$.

La investigación de Fernández, sirvió para la documentación teórica de la investigación planteada, además, de guía orientadora para la construcción del marco teórico y el marco metodológico de investigación. Por ello, guarda estrecha relación en la construcción de las bases de la investigación.

Negrón y Campos (2018) realizaron un trabajo titulado: “Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el centro de emergencia mujer Tarapoto. Universidad de San Martín- Perú. Como requisito para optar por el título profesional de Licenciado en Enfermería. Tuvo como objetivo: Determinar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad que acuden al Centro de Emergencia mujer Tarapoto. El estudio utilizó una metodología descriptiva de tipo cuantitativo, correlacional, la muestra estuvo constituido por 102 mujeres de 18 a 60 años de edad, que acuden al Centro de emergencia mujer-Tarapoto. Se concluyó que los resultados son comprobados estadísticamente, por lo tanto, existe influencia significativa en la influencia de los factores individuales, sociales y culturales con la violencia basada en género de la población estudiada.

El siguiente trabajo de investigación, guarda estrecha relación con el estudio planteado desde el punto de vista conceptual pues guarda concepciones teóricas que sirvieron de base para la construcción del marco teórico de la investigación titulada:

Aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República.

2.1.2. A nivel nacional

Hurtado, Y. (2015). Presentó un trabajo de investigación titulado: “Prevención de la violencia intrafamiliar en el ordenamiento jurídico venezolano vigente. Trabajo de investigación para optar por el título de Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas. La presente investigación tuvo por finalidad proponer medidas preventivas de la violencia intrafamiliar en el marco del ordenamiento jurídico venezolano con la finalidad de disminuir la incidencia de este tipo de delito en el Municipio Valencia, Estado Carabobo. Estudio sustentado bajo la modalidad de proyecto factible. De igual forma fue documental y de campo. Como técnica se utilizó la observación directa y encuesta. Se concluyó que: la función social del Derecho busca proporcionar la información adecuada e implantar medidas preventivas contra la violencia familiar e intrafamiliar, con la finalidad de disminuir la incidencia de este tipo de delito en Venezuela. Haciendo uso de los recursos provenientes de otras disciplinas como la educación, psicología, salud, sociología, criminología entre otras ciencias sociales, en la intención de ajustar los ordenamientos legislativos, previniendo y condenando los actos violentos acaecidos dentro del seno familiar.

La investigación de Hurtado, así como la investigación planteada, desde lo conceptual responden a la necesidad de analizar las causas y el impacto de la violencia intrafamiliar. Por ello, ambas investigaciones guardan estrecha relación desde lo teórico, legal y metodológico, sirviendo de guía orientadora para la construcción de cada uno de los momentos de la investigación.

2.1.3. A nivel regional

Ruíz, A. (2015). Realizó una investigación titulada: El Estado como garante de los derechos fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el marco de la nueva ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Universidad Gran Mariscal de Ayacucho. Facultad de Derecho. Extensión Cumaná- Estado Sucre. El objetivo de esta investigación fue determinar la eficacia y aplicabilidad de la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres en Venezuela a una vida libre de violencia, con el propósito de sentar unas bases que aseguren y perfeccionen su ejecución. Se llegó a la siguiente conclusión, mediante el análisis de los fundamentos teóricos vinculados con la discriminación de género en la República Bolivariana de Venezuela, se pudo determinar que existe la preocupación por el tema relacionado con el problema de la violencia contra la mujer tanto en el ámbito académico, demostrado por la serie de investigaciones realizadas, artículos y libros publicados, y los eventos científicos donde se trata esta situación problemática, como en las políticas del Estado venezolano a través de la promulgación de instrumentos jurídicos diseñados para la defensa de los derechos de la mujer y la familia.

La investigación de Ruíz sustenta la investigación planteada, pues la misma sirvió de base para orientar el ámbito conceptual y legal del estudio titulado: Aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República.

2.2. BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas comprenden todos aquellos elementos teóricos que se utilizaran para apoyar y sustentar el estudio que se va a realizar y por medio de ello, interpretar los datos obtenidos en dicho estudio. Por tal razón, se señalarán a continuación diversos conocimientos teóricos expuestos por algunos autores, los

cuales constituirán un gran aporte y soporte a esta investigación. Por tanto, será, necesario precisar lo siguiente:

2.2.1. La Familia

La declaración universal de los derechos humanos, define a la familia como aquel elemento natural y fundamental de la sociedad. Hay otros autores que afirman que es, una unidad doméstica entendida como un lugar geométrico o esfera social compuesta por una serie de personas que comparten un lugar común donde vivir y un presupuesto.

Valladares, A. (2008), sostiene que:

A través de la historia de la humanidad la familia ha estado condicionada e influida por las leyes sociales y económicas, y los patrones culturales de cada región, país y clase social. El modo de producción imperante en cada sociedad condiciona la ubicación de la familia en la estructura de clase, en función de la inserción en la organización del trabajo.

Por ello, en su sentido más amplio, la familia es la institución base de cualquier sociedad. En ella los individuos se desarrollan, construyen su identidad y actualizan los patrones de socialización. Como concepto dinámico, ha estado en constante cambio, pero siempre asumiendo que es el núcleo fundamental de la sociedad.

2.2.2. Aspectos socio-culturales en la dinámica familiar

Cuando se hace mención a los aspectos socio – culturales, estos no son más que fenómenos que desde el punto de vista social y cultural ocurren en la sociedad y que permiten diferenciar un contexto de otro. Al mismo tiempo estos aspectos,

permiten dar una idea de cómo está organizada la sociedad, dentro de este conjunto de encuentros, forman un pilar fundamental las tradiciones de una sociedad y que de alguna u otra manera influya en su vida comunitaria puede considerarse un aspecto sociocultural.

No obstante, los elementos socio – culturales, hacen referencia a dos aspectos fundamentales: el tipo de sociedad en la que se desarrolla y desenvuelve el individuo y el tipo de cultura que experimenta la sociedad. Por ello, en la dinámica familiar, estos dos aspectos cumplen funciones que sirven para: desde lo interno, la protección psicológica y social de sus miembros y desde lo externo, la transmisión de cultura de generación en generación. Teniendo presente que, la familia es la unidad social mínima constituida por el padre, la madre y los hijos. Así, la familia es un grupo de personas relacionado por el grado de parentesco.

Los escenarios actuales en la sociedad, conllevan a retos que enfrentan las familias en el contexto venezolano, lo cual demanda por parte del Estado crear políticas de intervención social para la atención a las nuevas relaciones que emergen al interior del grupo familiar.

Paniagua y otros. (2016), expresan que:

Al abordar la familia desde diferentes perspectivas, se encuentra que jurídicamente el concepto, reglamenta relaciones de parentesco que se derivan del matrimonio y la procreación; contempla al grupo formado por la pareja, sus ascendientes y descendientes, también a personas con lazos de consanguinidad o afinidad que tienen deberes y derechos, que son asignados por las leyes de cada país (p.7).

Entonces, la familia como escuela de sociabilidad hace mención a cómo se hace sociedad en la familia, asumiendo que el inicio de la sociabilidad humana

comienza en la familia, donde la aceptación del otro - diferente, comenzando por aquellos que son familiares.

2.2.3. Violencia

La violencia, así como otros aspectos negativos en el accionar del hombre, pareciera que nunca se fuesen a erradicar de su comportamiento y es que desde que existe el hombre en la tierra, están presentes y muchas veces llegamos a preguntarnos ¿qué es la violencia? La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

2.2.4. Tipos de Violencia

La Organización Mundial de la Salud (2002), divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

Violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones).

Violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco).

Violencia colectiva (social, política y económica).

2.2.5. Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar, son todos los tipos de abusos que pueda darse entre los miembros de la familia, afectando la integridad física y psicológica de los individuos que la sufren en especial, las mujeres y los niños que son las víctimas más

comunes. Estas conductas aprendidas a lo largo de nuestra vida, involucran el abuso físico, psicológico o sexual.

2.2.6. Causas que generan la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un problema social de grandes dimensiones, fundamentalmente en mujeres, niñas/os, adolescentes y adultas/os mayores, considerados grupos de atención prioritaria. Los factores que originan la violencia intrafamiliar pueden ser muy diversos:

- La intolerancia, cuando las personas no son educadas para tolerar, para aceptar, terminan volcándose fuertemente contra otras.
- La falta de control de los impulsos, cuando no hay un desarrollo favorable de vínculos afectivos, las personas no son capaces de establecerlos, por lo tanto, adoptan conductas agresivas.
- La incapacidad de resolver problemas.
- El alcohol, el consumo de drogas, entre otras.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar es un problema que genera graves consecuencias, las más resaltantes son las propias del individuo: daños físicos, emocionales y psíquicos. También, se hacen incapaces de establecer relaciones afectivas. Sufren problemas de autoestima. La violencia intrafamiliar puede incluso generar la muerte.

2.2.7. Cultura y Violencia

La violencia puede atacar en cualquier núcleo social, a cualquiera de las familias en cualquier parte del mundo. La idea es, ir disminuyendo ese patrón cultural negativo para la sociedad. Desde siglos, se ha arrastrado con una cultura patriarcal, del machismo, donde el hombre impone su voluntad hacia la mujer y en otro caso

hacia los hijos. Esos patrones, se han venido heredando de generación en generación, desde cómo se prepara a las niñas para ser amas de casa, para que sean esposas sumisas, para procrear y quedarse en casa, estos así como otros, son patrones culturales que se han venido estableciendo de generación en generación en la sociedad.

La cultura comienza por la educación, que se inicia por casa y se extiende a la escuela y a la sociedad en sí. Entonces, cuando se ven ciertos patrones y se ven normalizados en una sociedad, comienza a ser parte de esta cultura. Es válido preguntarse, ¿cuál es la normalidad que se le ha dado a estas conductas?, la cultura no sólo la toma el hombre cuando adquiere estas posturas, también la mujer, cuando permite e internaliza que esas conductas son normales en el hogar.

Bautista y Muñoz. (s/f), afirman que:

Muchas corrientes contemporáneas de la investigación conceden una importancia esencial al lenguaje en la construcción de la cultura, ya que se relaciona e induce las formas de pensar y de actuar. Desde esta perspectiva debemos concederle gran importancia tanto a la promoción de una cultura de la paz, plural e integradora, como a la des-construcción de la violencia cultural. Sin ninguna duda, las palabras, las frases, la lengua se convierten en elementos de primer orden en la creación de relaciones pacíficas -o en su caso violentas- debemos ser conscientes de ello y utilizarlas para reconocer a los demás, dulcificarlas, dotarlas de cariño y amor, liberarlas de agresiones, marginaciones o ignorancias. Algunos autores han prestado especial atención los símbolos como elemento central en la construcción de nuestro lenguaje, conocimiento, actitudes y conductas y, en consecuencia, podríamos hablar de una violencia simbólica como la elaboración más abstracta de las discriminaciones y marginaciones entre los seres humanos.

Por ello, principalmente los padres, en la formación de los hijos deben utilizar un lenguaje adecuado, donde exista la armonía y se propicie al desarrollo de roles desde la cooperación familiar, donde todos los integrantes de la familia se respeten y las jerarquías familiares, es decir, los mayores no abusen de su autoridad.

2.2.8. Principales acciones para prevenir la violencia en el ámbito familiar

Cortez, J. (s/f), afirma que las principales acciones van dirigidas a:

- Establecer normas claras con la familia para la convivencia.
- Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia.
- El diálogo y la mediación pueden ser estrategias alternativas para resolver los conflictos que surjan.
- Buscar técnicas de control emocional que ayuden a manejar cualquier tipo de situación que se pueda generar.
- Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia.

De acuerdo a lo expresado anteriormente por el autor, todas estas acciones incluyen derechos y deberes entre los integrantes del núcleo familiar, esto con el propósito de establecer límites de la conducta. Además, la puesta en práctica de los valores fomentan un ambiente de confianza y mejora la comunicación. En todos estos aspectos, es muy importante el lenguaje.

2.3. BASES LEGALES

2.3.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Artículo 21, establece que:

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la

condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

Artículo 26: “Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses, incluso los colectivos o difusos, a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente”.

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a ser amparada por los tribunales en el goce y ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, aun de aquellos inherentes a la persona que no figuren expresamente en esta Constitución o en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Artículo 31.

Toda persona tiene derecho, en los términos establecidos por los tratados, pactos y convenciones sobre derechos humanos ratificados por la República, a dirigir peticiones o quejas ante los órganos internacionales creados para tales fines, con el objeto de solicitar el amparo a sus derechos humanos. El Estado adoptará, conforme a procedimientos establecidos en esta Constitución y la ley, las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las decisiones emanadas de los órganos internacionales previstos en este artículo. En efecto, el Estado garantiza la protección de las relaciones familiares basadas en “la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad y el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.

Todos los artículos antes mencionados, contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establecen esencialmente el principio de igualdad entre las personas, es decir, no admite ningún tipo de discriminaciones entre éstas, en virtud de que todos somos iguales ante la Ley. Además, del derecho que todos tenemos a recibir protección por parte del Estados y sus órganos encargados para tal fin.

2.3.2. Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Artículo 1.

La presente Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica. Principios rectores

Artículo 2.

A través de esta Ley se articula un conjunto integral de medidas para alcanzar los siguientes fines: 1. Garantizar a todas las mujeres, el ejercicio efectivo de sus derechos exigibles ante los órganos y entes de la administración pública, y asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto. 2. Fortalecer políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y de erradicación de la discriminación de género. Para ello, se dotarán a los Poderes Públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, laboral, de servicios sociales, sanitarios, publicitarios y mediáticos. 3. Fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral a las mujeres víctimas de violencia desde las instancias jurisdiccionales. 4. Coordinar los recursos presupuestarios e institucionales de los distintos Poderes Públicos para asegurar la atención, prevención y erradicación de los hechos de violencia contra las mujeres, así como la sanción adecuada a los culpables de los mismos y la implementación de medidas socioeducativas que eviten su reincidencia.

Artículo 3.

Esta Ley abarca la protección de los siguientes derechos: 1. El derecho a la vida. 2. La protección a la dignidad e integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia, en los ámbitos público y privado. 3. La igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. 4. La protección de las mujeres particularmente vulnerables a la violencia basada en género. 5. El derecho de las mujeres víctimas de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que están obligadas a crear la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

La Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007) establece el más reciente instrumento legal vigente del que dispone Venezuela para enfrentar la violencia contra la mujer, busca la protección de la mujer de todas las formas de discriminación, acorde con la constitución, los tratados y convenios internacionales ratificados por la República

Los artículos antes mencionados, sustentan la investigación, pues contemplan la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Esta Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria y protagónica, tal como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

2.3.3. Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes

Artículo 1

Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y a familia deben brindarles desde el momento de su concepción

Artículo 32 Derecho a la integridad personal.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, síquica y moral. Parágrafo Primero. Los niños, niñas y adolescentes no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Parágrafo Segundo El Estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal. El Estado

debe garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido lesiones a su integridad personal.

Artículo 33

Derecho a ser protegidos y protegidas contra abuso y explotación sexual. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos y protegidas contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual.

Esta ley sustenta legalmente este trabajo de investigación, pues este conjunto de artículos pretenden así como la ley en su totalidad, regular los derechos y garantías, así como los deberes y responsabilidades relacionadas con la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes, indispensable en las relaciones familiares.

2.4. Operacionalización de las Variables

Objetivo General:

Analizar los aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República.

Objetivos específicos	Variables	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems
Identificar las características sociodemográficas y económicas de los jefes de familia de la comunidad “Quinta	Características socio demográficas y económicas	Son el conjunto de características biológicas, socioeconomicoculturales que están presentes en la población sujeta a estudio, tomando	Demográficas	Grupos de personas	1.2

República” en relación a: edad, sexo, nivel de instrucción, ocupación, ingreso, egreso.		aquellas que puedan ser medibles.	Económicas	Ocupación del grupo familiar	4,6,7
Caracterizar los aspectos socio – culturales que tienen impacto en la dinámica familiar de los habitantes de la comunidad de “Quinta República”, específicamente en la comunicación, autoridad y afectividad.	Aspectos socio - culturales	Son todos aquellos aspectos que hacen referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con la sociedad y la cultura de una comunidad o sociedad.	Social	Gastos del hogar Economía del hogar	3,5
			Cultural	Roles en el hogar Relaciones entre los vecinos	
Determinar las causas que generan la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República.	Causas que generan la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad	La intolerancia. La falta de control de los impulsos. La incapacidad de resolver problemas. El alcohol, el consumo de drogas, entre otras.	Comportamiento en las relaciones	Práctica de normas y valores sociales.	8,9,10, 11,12,13

<p>Enumerar posibles alternativas de solución a la violencia intrafamiliar de los habitantes de “Quinta República”</p>	<p>Alternativas de solución a la violencia intrafamiliar</p>	<p>Establecer normas claras con la familia para la convivencia. Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia. El diálogo y la mediación pueden ser estrategias alternativas para resolver los conflictos que surjan. Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia.</p>	<p>Comunicación Diálogo</p>		<p>14</p>
--	--	---	--------------------------------------	--	-----------

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este momento de la investigación, el investigador debe comenzar el proceso teniendo claro cuál es la vía o concepción metodológica de la que hará uso para cumplir con los objetivos propuestos. Aquí se narrarán los diferentes métodos, técnicas y procedimientos utilizados para desarrollar la investigación planteada.

De acuerdo a lo antes descrito, conceptualizando el marco metodológico Balestrini (2006) lo define así:

Es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados (pàg.125).

Según el concepto abordado por Balestrini, este estudio permitirá analizar desde una perspectiva metodológica el problema, es decir, a través de procedimientos lógicos que dieran respuestas pertinentes sobre el objeto de estudio.

Como toda investigación se hará necesario orientaciones para construir y fundamentar científicamente el problema. Tal como lo plantea Bauce, G. (2007)

En toda investigación, resulta sumamente necesario describir la situación objeto de estudio... Al describir la situación, podemos observar que, desde nuestra óptica las cosas no marchan como deberían ser o simplemente no están funcionando bien; esta observación y descripción nos permite identificar las posibles causas del “problema a investigar”, así como los diversos factores que directa o indirectamente están incidiendo sobre la situación considerada. (pàg.115)

Ello expresa, que dependiendo como se plantee el problema, éste dará el cuerpo metodológico a seguir para darle cumplimiento a los propósitos planteados y

lograr así el fin de la investigación.

3.1. Enfoque de la Investigación

Hacer referencia a un enfoque es, mencionar la naturaleza del estudio, para efectos de esta investigación el estudio está orientado desde un enfoque cuantitativo, y abarca un proceso investigativo en todas sus etapas, desde la concepción del tema, hasta el desarrollo de la perspectiva investigativa.

Para Sampieri, R. (2003), afirma que el enfoque cualitativo: “usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”.

Tal como lo plantea Sampieri, este tipo de enfoque científico requiere de parte del investigador conocimientos que permitan al mismo seguir una ruta metodológica por el camino correcto, es decir, a través de un proceso sistemático, lógico y organizado en el cual se manipularan datos o información desde la confiabilidad y validez para finalmente obtener conocimiento científico.

3.2. Nivel de la Investigación

En investigación el nivel viene a ser el grado de profundidad con que se asume el problema de estudio. De acuerdo con las características la investigación se abordará desde un nivel descriptivo. Para Martínez, C. (s/f) la investigación descriptiva o método descriptivo de investigación es:” el procedimiento usado en ciencia para describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar.”

De acuerdo con Martínez el nivel descriptivo busca reconocer las características, comportamientos, situaciones y actitudes más determinantes de un

objeto de estudio. Esto se logra a través de la descripción exacta de todos los elementos mencionados anteriormente, mediante un proceso sistemático.

3.3. Diseño de Investigación

En investigación el diseño es el conjunto de procedimientos que se aplican para recolectar la información, al mismo tiempo, les da respuesta a las variables involucradas en el problema de investigación. Para efectos de este estudio el diseño estará enmarcado en una investigación de campo, en tal sentido Arias (2006), indica que:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (p. 31)

Según la cita antes mencionada, se puede agregar que una investigación de campo no es más que investigar un fenómeno o situación en el lugar real donde se desarrollan a plenitud los acontecimientos de interés del investigador y a través de ella se obtienen nuevos conocimientos.

3.4. Población objeto de Estudio

En investigación la población viene a ser el conjunto total de individuos, objetos o medidas que tienen rasgos o características comunes ubicadas en un lugar y en un tiempo determinado. En un estudio la población debe poseer características esenciales que al seleccionarla ayuden a ubicar por ejemplo las causas de un problema a evidenciar. Al respecto, Arias y Otros. (2016) la población de estudio es: “un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la

elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados”.
(pág.2)

Para efecto de este estudio y en correspondencia con lo que dice el autor, la población será la cantidad de personas que se consideren necesarias para validar la investigación, a través de los diferentes instrumentos que se le apliquen para recolectar la información necesaria referente al estudio. Es importante resaltar que, mientras más grande sea la población menor serán los errores que se presenten al momento de obtener de la misma cualquier información. La población objeto de estudio serán los habitantes de la comunidad Quinta República. Cumaná, Estado-Sucre.

3.5. Muestra

Toda ruta metodológica que se vaya a emplear en un proyecto de investigación debe precisar apropiadamente la población de estudio en tiempo y espacio, y de ella seleccionar una muestra, que vendría a ser una parte representativa de la población objeto de estudio. Espinoza, E. (2016) afirma que: Cuando no es posible o conveniente realizar un censo, se trabaja con una muestra, o sea una parte representativa y adecuada de la población. Se selecciona de la población de estudio.
(pág.2).

Para efectos de este estudio se seleccionaron 15 familias de la población objeto de estudio, que fueron personas que reunieron todas las características que representan el universo de estudio y a las cuales se le aplicará el instrumento de recolección de los datos.

3.6. Técnicas e Instrumento de Recolección de los Datos

Las técnicas de recolección utilizadas en una investigación de campo son aquellas que le sirven al investigador para relacionarse con el objeto y construir por sí

mismo la realidad estudiada. Por ejemplo, para llevar a cabo el siguiente estudio se consideró como técnica la observación y como instrumento se aplicó un cuestionario a la muestra objeto de estudio.

Un instrumento de recolección de datos es un recurso con el que el investigador se acerca al fenómeno y obtiene de ellos información. De esta manera, el instrumento aborda en sí toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.

Así, Arias (2006) lo define como: “Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.” (p. 69).

Un ejemplo de instrumento de recolección de datos es el cuestionario que Arias (2006), establece que “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador”. (p. 74).

En esta investigación se llevó a cabo la recolecta de información a través de un cuestionario donde quedará recolectada las respuestas emanadas de los encuestados, esto permitirá tener claridad del conocimiento de la muestra encuestada acerca del problema.

3.7. Técnica de Procesamiento de Datos

Es el proceso mediante el cual los datos individuales se agrupan y estructuran con el propósito de responder a:

- Problema de Investigación
- Objetivos

Al respecto Arias (2006), las describe como “las distintas operaciones a las que serán sometidas los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuera el caso”. (p. 111).

En esta investigación una vez que se aplique el instrumento de recolección de datos se utilizará la técnica de tabulación, la cual se realizará de manera manual (debido a que el tamaño de la muestra es pequeño) agrupando y totalizando la información.

El análisis de datos consiste en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá los datos con el fin de lograr los objetivos del estudio. Arias (2006), define al análisis de datos como “las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis-síntesis), o estadística (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recolectados”. (p. 111).

En esta investigación el análisis de datos se utilizó debido a que toda la información tabulada, se mostró en forma gráfica y se observó el comportamiento de las variables que se muestren en él. Así mismo, permitió presentar los resultados de forma absoluta y porcentual.

CAPITULO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Cuadro 1: Distribución absoluta en relación al status dentro del grupo familiar de los jefes de familia de la comunidad

Status familiar	Frecuencia Absoluta
Abuelas	6
Madres	4
Primas	2
Tíos	3
Total	15

El siguiente cuadro refleja que, de los 15 jefes de familias encuestados 6 respondieron que son abuelas, 4 son madres, 2 primas y 3 son tíos dentro del status del grupo familiar.

Arredondo, A. (s/f: 2), afirma que: “Este concepto hace referencia a la posición que ocupan dentro de la familia cada uno de sus miembros”.

Esta concepción de status, tal como lo expresa el autor, hace mención al lugar que ocupa dentro de la familia cada uno de sus integrantes y que de ellos dependen la conformación del grupo familiar. De los encuestados se puede evidenciar que la mayoría de los hogares están a cargo de las abuelas, situación que se presenta como disfuncional, pues un hogar siempre debe estar a cargo del padre y la madre, para el establecimiento claro de las normas del hogar y la práctica de las mismas.

Cuadro 2: Distribución absoluta en lo que respecta al Estado Civil de los jefes de familia de la comunidad

Estado civil	Frecuencia Absoluta
Solteras	10
Viudo	1
Divorciado	2
Casada	2
Total	15

El cuadro número 2, refleja que, de las familias encuestadas para esta investigación, con respecto a su estado civil: 10 son solteras, 1 es viudo, 2 divorciado, 2 casada. En este sentido, Aguilar Gorrondona, (2013: p.8) establece que:

El Estado Civil serían todas, o casi todas las cualidades o condiciones de las personas que la ley toma en consideración para atribuirles efectos jurídicos, y llama Estado Civil de una persona al conjunto de sus cualidades o condiciones de las cuales derivarán consecuencias jurídicas.

El estado civil desde la legalidad de su concepto, se entiende como el ambiente de trato administrativamente reconocida de las personas en el momento en que se realiza la recogida de información. Consta de las siguientes modalidades: soltero o soltera, casada o casado, viudo o viuda, separada o separado y divorciado o divorciada, tal como se aprecia en las opciones del cuadro. De acuerdo a ello, la mayoría de las familias están en unión común, sin atribuciones jurídicas que amparen la relación.

Cuadro 3: Distribución absoluta sobre el nivel de instrucción educativa que poseen los jefes de familia

Nivel de instrucción educativa	Frecuencia Absoluta
Primaria completa	6
Básica Completa	7
Nivel universitario incompleto	2
Total	15

Del cuadro 3 se desprende que: 6 tienen un nivel de instrucción primaria completa, 7 básica completa y 2 con nivel universitario incompleto.

En este sentido, González, R. (2014: p.2), expresa que: “El nivel de instrucción de una persona es el grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o

están provisional o definitivamente incompletos”.

Hablar del nivel de instrucción en una persona es, hacer referencia al grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos. Para efectos de esta investigación, se puede apreciar que, a través de los resultados obtenidos del instrumento aplicado, la mayoría de las familias poseen un grado de instrucción bajo, esta situación afecta de alguna u otra manera, pues los jefes de hogar poseen poca formación académica, que es indispensable para la solución de cualquier conflicto familiar.

Cuadro 4: Distribución absoluta sobre el oficio o sector laboral en el cual se desempeña actualmente el jefe de familia de la comunidad

Sector laboral donde se desempeña actualmente	Frecuencia Absoluta
Oficios del hogar	6
Administración pública	6
Independientes	3
Total	15

En el cuadro 4, se refleja que de la totalidad de personas encuestadas: 6 son de oficios del hogar, 6 pertenecen a la administración pública y 3 son trabajadores independientes.

En relación a esto, Moreno (2006: p.5), afirma que: “Desde el punto de vista económico, la distribución del empleo se encuentra dividida entre los sectores productivos, el sector de comercio. Por su parte está, el sector público que emplea trabajadores activos”.

Actualmente en Venezuela, la mayoría de la población en el sector laboral se encuentra distribuida de la manera que se presenta en la tabla, siendo el oficio del

hogar donde se encuentra el mayor porcentaje de las familias vulnerables, situación que de alguna u otra manera empeora la dinámica familiar, pues los jefes de hogar no perciben un sueldo mensual que les permita cubrir las necesidades mínimas de alimentación del grupo familiar.

Cuadro 5: Distribución absoluta en lo que respecta a cuántas familias habitan en la vivienda

Familias que habitan en la vivienda	Frecuencia Absoluta
Una familia	3
Dos familias	5
Más de dos familias	7
Total	15

El cuadro 5, refleja que: 3 hogares están conformados por una familia, en 5 viviendas habitan 2 familias y en 7 viviendas hay más de dos familias.

González, A. (2012), expresa que: “El hacinamiento de las familias en un hogar, puede provocar daños a la salud como enfermedades físicas o mentales alteraciones en el desarrollo de la personalidad”. Por ello, vivir en espacios pequeños con muchas personas, incrementa el estrés y reduce las defensas naturales de la gente, debido a que las personas se 'estorban' entre sí.

Cuadro 6: Distribución absoluta en relación a quien es el responsable de los gastos en el hogar de los jefes de la familia de la comunidad

Gastos del hogar	Frecuencia Absoluta
Papá	2
Mamá	4
Ambos	3
Otros	6
Total	15

El cuadro 6, refleja que en 2 familias los padres son los que se encargan de los gastos familiares, 4 familias afirmaron que son las madres las que se ocupan de los gastos, 3 familias expusieron que papá y mamá son los que asumen los gastos y 6 familias asumieron que son otros los que asumen tal responsabilidad.

En lo que respecta a los gastos, Brito (2016:p.2), afirma que: por definición, son los cargos monetarios en que una persona incurre en el desarrollo normal de su vida o actividad económica. Es decir, son las salidas de dinero (egresos) que realiza para poder vivir de la manera que vive.

Reflexionando sobre el concepto emitido anteriormente, se puede afirmar que este tema fatiga actualmente a las familias sobre todo en las comunidades más vulnerables, como es el caso de la comunidad objeto de estudio. Por esta razón, es de suma importancia mantener un orden y responsabilidades para que además, de rendir el dinero, se cubran las necesidades básicas de todos los miembros del hogar y la economía familiar no se vea afectada. Situación que muchas veces trae discordias en las familias, pues no se pueden asumir algunos gastos que son importantes en el desarrollo del contexto familiar.

Cuadro 7: Distribución absoluta en relación a la estratificación socioeconómica de la familia

Estratificación socio económica	Frecuencia Absoluta
Nivel 1 De 0 a 3 sueldos mínimos	12
Nivel 2 Se 4 a 7 sueldos mínimos	3
Total	15

En el cuadro 7, se refleja que de las 15 familias encuestadas: 12 familias respondieron que están ubicados dentro del nivel 1 de la estratificación socio –

económica, mientras que, 3 familias afirmaron que se ubican en el nivel dos, donde perciben de 4 a 7 sueldos mínimos.

Según Wilton, B. (s/f:p.4), expresa que: Los salarios mínimos son básicamente intervenciones del mercado laboral que utilizan los Gobiernos como instrumentos de macroeconomía política o como herramientas sociales.

En la actualidad el salario mínimo de los trabajadores de Venezuela en general, no satisface la demanda en las necesidades básicas de la población. Esta situación, ha traído como consecuencia que muchos padres de familia han tenido que dejar sus hogares para ir a buscar mejoras para las condiciones de vida propias y las de su familia, esto afecta el contexto familiar, pues muchos niños y jóvenes quedan bajo la tutela de otros miembros del grupo familiar, que la mayoría de las veces no establecen normas para el sano desarrollo de los roles en el hogar y para el pleno crecimiento de ellos.

Cuadro 8: Distribución absoluta sobre el tipo de comunicación que prevalece en las familias, según los jefes de hogar de la comunidad

Comunicación familiar	Frecuencia Absoluta
Pasiva	6
Agresiva	7
Asertiva	2
Total	15

El anterior cuadro refleja que, de las 15 familias encuestadas 6 respondieron que la comunicación es pasiva, 7 respondieron que es agresiva y 2 familias expresaron que se lleva a cabo una comunicación asertiva.

En lo que respecta a la comunicación, Martínez, J. (2020: p.2), menciona que: “La comunicación familiar es el tipo de comunicación que se da entre los miembros de un hogar”.

La comunicación entre los miembros de la familia *debe* basarse en la confianza, respeto y la solidaridad y no en la sospecha. Todos los integrantes deben saber actuar con empatía, lo que significa dialogar las normas y responsabilidades en el hogar. La comunicación agresiva que se práctica en la mayoría de los hogares encuestados, trae como consecuencia la violencia en el hogar, esto debido a que el diálogo no se práctica y se desvirtúa el sentido de la convivencia, generando conflicto constantemente en el desarrollo del hogar.

Cuadro 9: Distribución absoluta sobre el tipo de autoridad que se manifiesta en las familias, según los jefes de hogar de la comunidad

Autoritarismo	Frecuencia Absoluta
Autoritaria	9
Democrática	2
Permisiva o laissez-faire	4
Total	15

El cuadro refleja que, de las 15 familias encuestadas 9 respondieron que la autoridad en el hogar está basada en el autoritarismo, 2 respondieron que es democrática y 4 familias expresaron que se lleva a cabo una autoridad permisiva o laissez- faire.

En lo que respecta al autoritarismo en la familia, Mimenza, O. (2019), afirma ante esta situación que:

El motivo por el que las personas siguen estas indicaciones es que se establece una relación de poder e influencia entre los diferentes agentes, ejerciéndose la autoridad de unos sobre otros para mantener un cierto orden social más o menos estable.

De acuerdo a este planteamiento y en relación con el cuadro, la condición autoritaria en el hogar, no se derivan del respeto por las capacidades del otro, sino de su posición y la capacidad de administrar recompensas y castigos. Cuando hay este tipo de condición en el hogar no hay negociación ante un problema y lo más probable es que lleve a conflictos y desacuerdos entre las decisiones que se tomen, afectando negativamente la dinámica familiar.

Cuadro 10: Distribución absoluta en relación a las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las normas establecidas por los jefes de la familia en la comunidad

Incumplimiento de las normas establecidas	Frecuencia Absoluta
Se imponen castigos	7
Se ejercen limitaciones	5
No se toman correctivos	3
Total	15

El cuadro muestra que, de las 15 familias encuestadas: 7 respondieron que cuando se incumplen las normas establecidas, se imponen castigos, 5 afirmaron que se ejercen limitaciones y 3 asumieron que no se toman correctivos.

En este sentido, Roger, G. (s/f), afirma que:

Existen unas normas, las de la familia, las establecidas por los padres o por todos los miembros de la familia, para una mejor convivencia. Y las normas que “entienden” los niños, las que crean según sus apetencias y comodidad, sin tener en cuenta sus verdaderas necesidades y las de su familia. Son normas inconscientes, muy intrincadas en la rutina diaria que se vuelven automatizadas.

En el hogar, las normas o reglas son necesarias porque, además de socializar,

favorecer la armonía familiar y poner límites al comportamiento de nuestros hijos, les permite prever y controlar y, por lo tanto, sentirse seguros. Son un patrón para saber qué se espera de ellos en cada circunstancia y cómo deben proceder. Cuando éstas se incumplen, más que imponer castigos, se debe buscar un mecanismo donde las mismas busquen que todos tengan deberes que cumplir y derechos que respetar en la convivencia diaria.

Cuadro 11: Distribución absoluta sobre la forma cómo se enfrentan los problemas dentro del hogar

Solución de conflictos	Frecuencia Absoluta
Los asumen	4
Los evaden	7
Buscan ayuda profesional	4
Total	15

En el número 11 se evidencia que, de las 15 familias encuestadas: 4 expresaron que cuando hay problemas en el hogar la familia los asume, 7 respondieron que los evaden y 4 dijeron que buscan ayuda profesional. En relación a esto, es propicio citar:

Aguiló, A. (2021):

Explicar a los niños y jóvenes, que las normas son una propuesta para establecer cuál es el comportamiento adecuado es fundamental, de este modo la convivencia funcionará mucho mejor y nos sentiremos más seguros y relajados. Las normas implican unas consecuencias positivas en el caso de cumplimiento o negativas si se incumplen. Por este motivo, al mismo tiempo que se marcan las normas, debemos marcar también, incluso de manera consensuada con los ellos, cuál debería ser la consecuencia en cada caso.

En concordancia con la cita, y haciendo relación con el planteamiento, se puede decir que evadir los problemas que se presentan en el hogar no es la mejor manera de resolver los conflictos familiares. Cuando se evaden, a corto plazo generan

más problemas y trae consigo aún mayores conflictos en el hogar. Por ello, se hace necesario que, cuando la familia no se encuentre en la capacidad de afrontarlos y solucionarlos de forma apropiada, es necesario buscar ayuda profesional, pues muchas familias poseen escasa formación buscar ayuda académica y poca comunicación entre los que hacen vida en el hogar, sin embargo, la realidad indica que sólo muy pocas de las familias, tendrán la madurez necesaria para acudir a especialistas, profesionales en la resolución de conflictos familiares.

Cuadro 12: Distribución absoluta en relación a si se han presentado casos de violencia intrafamiliar en la comunidad.

Casos de violencia	Frecuencia Absoluta
Sí se han presentado	10
No se han presentado	5
Total	15

El cuadro número 12 manifiesta que, de las 15 familias encuestadas: 10 expresaron que sí se han presentado casos de violencia en las familias de la comunidad. Mientras que, 5 expresaron que no se han presentado problemas.

La violencia según la Organización Mundial de la Salud (2002), la define como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Existen diferentes tipos de violencia y entre ellas, se encuentra la violencia intrafamiliar, que son las diversas formas de abusos que pueda darse entre los miembros de la familia, afectando la integridad física y psicológica de los individuos que la sufren en especial, las mujeres y los niños que son las víctimas más comunes. Cuando se presenta violencia en las familias, el daño que causa trasciende y va mucho más allá del daño físico, pues, provoca depresión, ansiedad y otros trastornos

de salud mental. En ese sentido también, la violencia puede provocar una muerte temprana o mala salud durante toda la vida.

Cuadro 13: Distribución absoluta sobre cuál es el tipo de violencia más frecuente en las familias de la comunidad, según los jefes de familias

Violencia presente en la comunidad	Frecuencia Absoluta
Violencia Física	5
Violencia Verbal	5
Violencia domestica	5
Total	15

El cuadro número 13, deja ver que, de las 15 familias encuestadas: 5 expresaron que existe violencia física, 5 afirmaron que la violencia es de tipo verbal y 5 que es de tipo doméstica.

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (lgamv 2015) existen diferentes tipos de violencia:

Violencia psicológica: “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica.

Violencia física: “Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.”

Violencia sexual: “Es cualquier acto que degrada o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

La violencia puede atacar en cualquier núcleo social, a cualquiera de las familias en cualquier parte del mundo. La idea es, ir disminuyendo ese patrón cultural negativo para la sociedad.

Cuadro 14: Distribución absoluta en relación al orden de importancia para los jefes de familia de las alternativas para minimizar la violencia intrafamiliar

Alternativas para minimizar la violencia intrafamiliar	Frecuencia Absoluta
El diálogo	5
El respeto	5
El cumplimiento de las normas de convivencia	5
Total	15

En el cuadro número 13, se observa que, de las 15 familias encuestadas: 5 expresaron que el diálogo será la alternativa de solución al problema de violencia intrafamiliar, 5 afirmaron que es el respeto y 5 que es el cumplimiento de las normas de convivencia.

En lo relacionado a las alternativas para minimizar la violencia intrafamiliar, Cordero, A. (2011), menciona las siguientes:

1. El aislamiento inmediato del agresor del domicilio y núcleo familiar.
2. Agilizar y abreviar los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.
3. Adoptar medidas contundentes respecto al agresor en el ámbito familiar (privación de guarda y custodia, patria potestad, régimen de visitas).
4. Arbitrar un procedimiento especial y rápido en donde se acuerden con prontitud medidas contra el agresor.

De acuerdo a lo antes planteado, se hace necesario que una vez establecido el contexto familiar, este debe estar amparado bajo los valores, las normas de convivencia y el diálogo, para evitar la violencia y los conflictos en la familia.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Los factores sociales más predominantes en las madres son: su ocupación ya que el 40% de ellas cumplen el rol de ama de casa; y otro 40% perciben salario mínimo por parte de la administración pública, con respecto a la condición económica, el 80% de las familias reciben de 0 a 3 sueldos mínimos, condición que no ayuda a cubrir las necesidades básicas de todos los miembros de la familia.
- Los factores culturales de las madres que presentan un mayor porcentaje son: un 66,66% son solteras, y el 46,66% sólo poseen una educación básica completa.
- La estabilidad económica como rango para el bienestar integral de la familia, se ve afectado por la situación del país, esto influye en la dinámica familiar y se relaciona con la poca seguridad laboral y personal.
- La familia es un grupo social natural que a través del tiempo han generado cambios en la cultura y por ende en el núcleo familiar.
- El fenómeno del hacinamiento en las familias, es problema ya que significa que muchas personas viven en una casa y muchas veces, el contexto del hogar se encuentra en muy malas condiciones y esto puede fácilmente permitir la circulación de enfermedades, de violencia, de delincuencia, de agresividad, de conflictos, etc.
- En los actuales momentos, se hace necesario re-conceptualizar el significado

de la familia, situándola como un grupo social primario en el que sus integrantes se relacionen por vínculos de parentesco, en el que se asuman roles y jerarquías a partir del ejercicio de ciertas funciones que hacen posible la formación de la personalidad, mediante interacciones significativas que se den hacia el interior del grupo, beneficiando el progreso de las destrezas psicosociales que le permitan integrarse a su sistema sociocultural y realice su existencia.

- Para comprender la gravedad de las implicaciones de la violencia intrafamiliar, se debe comprender concretamente la estructura que tiene la familia y como esta se desenvuelve en la sociedad.
- La violencia intrafamiliar afecta los diferentes ámbitos sociales y se expresa tanto en el ámbito público como privado, tiene un impacto de corto, mediano y largo plazo en las personas, las familias y comunidades, sus consecuencias se perciben en lo familiar, laboral, escolar, social, salud y económico.
- Las consecuencias que la violencia causa en los niños y jóvenes que se desarrollan en familias con este problema, producen en ellos, un modelo de relación agresiva y lo empiezan a reproducir con sus hermanos/as, amigos/as y compañeros/as, conservando el problema y siguiendo una cadena generacional de violencia.
- Uno de los agentes socializador del ser humano es la escuela, por ello se hace necesario para implementar alternativas de solución a este problema, que se afiance el binomio familia – escuela.
- La violencia intrafamiliar es un problema que involucra muchos elementos, por ello para su solución, se debe contar con un equipo multidisciplinario que

trabaje de manera integral con quienes lo están experimentando.

5.2. RECOMENDACIONES

- Informar a la comunidad sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar contra la salud física y mental, de los niños, niñas y adolescentes.
- Trabajar mancomunadamente con los líderes comunales y promotores de salud de los municipios, para afrontar esta problemática de manera integral.
- Se hace necesario implementar programas formativos para la familia desde la escuela, con el propósito de que logren establecer acuerdos explícitos en los que definan formas de orientar la comunicación, la autoridad y la afectividad.
- Los profesionales en ciencias sociales tienen una responsabilidad como investigadores para conocer aquellas situaciones que se presentan al interior de familias y, a partir del conocimiento que se logre mediante procesos investigativos, se debe diseñar y mejorar proyectos que ayuden en la búsqueda de alternativas que estimulen una adecuada convivencia entre quienes las conforman.
- Facilitar el acceso a los servicios públicos que atienden los casos de violencia familiar, fortaleciendo las diferentes redes sociales de soporte para brindar información y/o referir casos detectados de violencia familiar.
- Implementar una política de prevención de violencia que contemple la generación de nuevos beneficios para aquéllos que se encuentren en riesgo.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Aguiló, A. (2021). 10 consejos para poner límites en casa: ¿qué hacer si una norma no se cumple?. Disponible en: <https://www.hacerfamilia.com/educacion/10-consejos-poner-normas-casa-hacer-si-norma-no-cumple-20210312101702.html>

Aguilar Gorronzona, J. L. (2013). *Derecho Civil I: Personas* (Vigésimo quinta edición ed.). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Disponible en: [http://guiasestudiantesderecho.blogspot.com/2019/08/estado-civil.html#:~:text=El%20mismo%20autor%20lo%20define,\(%E2%80%A6\)%E2%80%9D](http://guiasestudiantesderecho.blogspot.com/2019/08/estado-civil.html#:~:text=El%20mismo%20autor%20lo%20define,(%E2%80%A6)%E2%80%9D).

Arredondo, A. (s/f). Status familiar. Disponible en: https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_165/elem_3838/definicion.html

Arias y Otros. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México ISSN: 0002-5151. Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta Edición. Editorial Episteme. Disponible en: <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

Balestrini, (2006). Tesis de Investigación. Disponible en: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/marco-metodologico-segun-balestrini.html#:~:text=El%20Marco%20Metodol%C3%B3gico%20es%20El,a%20partir%20de%20los%20conceptos>

Bautista y Muños. (s/f). la Violencia cultural. Disponible en: <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violencia%20cultural>

Carrillo, (2020). La otra cara de la pandemia: una lucha contra la violencia intrafamiliar. Disponible en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2020/05/14874/la-otra-cara-de-la-pandemia-una-lucha-contra-la-violencia-intrafamiliar>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.859 (Extraordinaria), 24-03-2000

Fernández, G. (2020). “Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huanacán -2017”, Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Facultad de Trabajo Social. Para optar al título de Profesional de: Licenciada en Trabajo Social. Disponible en:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14301/Fern%C3%A1ndez_Sa_ncho_Gregoria.pdf?sequence=3&isAllowed=y

García, M. (2001). FACTORES SOCIO CULTURALES Y ECONÓMICOS QUE CONDICIONAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO CARACOTO - PUNO 2015. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe>

González, R. (2014). Definición del nivel de instrucción. Disponible en: https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_395/elem_2376/definicion.html

Hurtado, Y. (2015). “Prevención de la violencia intrafamiliar en el ordenamiento jurídico venezolano vigente. Trabajo de investigación para optar por el título de Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas. UNIVERSIDAD DE CARABOBO. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO. Disponible en: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2432/yhurtado.pdf?sequence=1>

Lisón (2007). Cultura y diferenciación de la sociedad: La cultura en la sociedad moderna. Disponible en : <https://journals.openedition.org/polis/10487>

LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. G. O. (38668 de 23 /4/2007) LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Disponible en: <https://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/11.-Ley-Org%C3%A1nica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf>

LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. G.O. (5.859 Extraordinaria) 10/12/2007. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ley_org_prot_ninos_adolc.pdf

LEY SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA. Gaceta Oficial N° 36.531 de fecha 3 de septiembre de 1998. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Ley_sobre_violencia_contra_mujer_familia_Venezuela.pdf

Martínez, C. (s/f). Investigación descriptiva: definición, tipos y características. Disponible: <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Martínez, J. (2020). La Comunicación Familiar. Disponible en: <https://todosobrecomunicacion.com/la-comunicacion-familiar/>

Medina (2002). La Violencia Intrafamiliar. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx>

Mimenza, O. (2019). Los 12 tipos de autoridad. Psicología general y relaciones sociales. Disponible en: <https://psicologiyamente.com/social/tipos-de-autoridad>

Moreno (2006). Análisis del mercado laboral venezolano. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/20730/articulo11.pdf;jsessionid=72034687FD6142AF9CDB351BEEC2281D?sequence=2>

Negrón y Campos (2018). “Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el centro de emergencia mujer Tarapoto. Universidad de San Martín- Perú. Como requisito para optar por el título profesional de Licenciado en Enfermería. Disponible en: repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2997/ENFERMERIA%20%20-%20Nadia%20Paola%20Negrón%20Ruíz%20%26%20Annie%20Pezo%20Campos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Paniagua y otros. (2016). Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos. Uniminuto. Escuela de Ciencias Sociales. Facultad de Trabajo Social. Medellín. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/160119192.pdf>

Ruiz, A. (2015). EL ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES EN VENEZUELA BAJO EL MARCO DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. UNIVERSIDAD Gran Mariscal de Ayacucho. FACULTAD DE DERECHO. Extensión Cumaná- Estado Sucre.

Ruiz, y Otros. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500003

Soledispa, A y Garbay, S (2004). ACERCA DEL GÉNERO COMO CATEGORÍA ANALÍTICA. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153296009.pdf>

Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. Vol. 6, número 1. Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>

Wilton, B. (s/f). Organización Internacional de Empleados (O.I.E). Disponible: https://www.ioe-emp.org/fileadmin/ioe_documents/publications/Policy%20Areas/inte

rnational_industrial_relations/ES/Documento_de_orientacion_de_la_OIE_-_El_salari
o_m

ANEXOS

INSTRUCCIONES: a continuación, se presentan una serie de planteamientos, en los cuales marcará con una equis (x) donde corresponda.

1. Dentro del grupo familiar de los jefes de familia en que status familiar se encuentra usted:

Abuela ____

Madre ____

Primos ____

Tíos ____

2. ¿Cuál es su Estado Civil?

Soltero(a) ____

Viudo (a) ____

Casado (a) ____

Divorciado (a) ____

3. Mencione el nivel de instrucción educativa que posee:

Primaria completa ____

Básica completa ____

Nivel universitario incompleto ____

4. ¿Cuál es el oficio o sector laboral en el cual se desempeña actualmente?

Oficio del hogar ____

Administración pública ____

Independientes ____

5. ¿Cuántas familias habitan en la vivienda?

Una familia ___

Dos familias ___

Más de dos familias ___

6. ¿Quién es el responsable de los gastos en el hogar?

Papá ___

Mamá ___

Ambos ___

Otros ___

7. ¿Cuántos sueldos mínimos se perciben entre los miembros de la familia?

De 0 a 3 sueldos mínimos ___

Se 4 a 7 sueldos mínimos ___

8. ¿Qué tipo de comunicación prevalece en la familia?

Pasiva ___

Agresiva ___

Asertiva ___

9. ¿Qué tipo de autoridad se manifiesta en la familia?

Autoritaria ___

Democrática ___

Permisiva o laissez-faire ___

10. Según su opinión ¿Qué consecuencias acarrea el incumplimiento de las normas establecidas por los jefes de la familia?

Se imponen castigos ___

Se ejercen limitaciones ___

No se toman correctivos ____

11. ¿Cómo se enfrentan los problemas dentro del hogar?

Los asumen ____

Los evaden ____

Buscan ayuda profesional ____

12. ¿Se han presentado casos de violencia en la familia?

Sí se han presentado ____

No se han presentado ____

13. ¿Cuál es el tipo de violencia más frecuente en la familia?

Violencia Física ____

Violencia Verbal ____

Violencia domestica ____

14. En orden de importancia, menciones que alternativas de las siguientes minimizarían la violencia intrafamiliar

El diálogo ____

El respeto ____

El cumplimiento de las normas de convivencia ____

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	ASPECTOS SOCIO-CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD QUINTA REPÚBLICA. CUMANÁ, ESTADO-SUCRE. AÑO 2021
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Josanny del Carmen Herrera Hernández	CVLAC	22.921.629
	e-mail	josannyh@gmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Violencia intrafamiliar
Aspectos socio – culturales
Dinámica familiar

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
CIENCIAS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL

Resumen (abstract):

La presente investigación tuvo el objetivo general de analizar los aspectos socio-culturales que influyen en la violencia intrafamiliar de los habitantes de la comunidad Quinta República. En cuanto a los pasos que se llevaron a cabo para el desarrollo sistemático de la misma, se establecieron los siguientes objetivos específicos: identificar las características sociodemográfico y económico de los jefes de familia de la comunidad Quinta República, caracterizar los aspectos socio-culturales que tiene impacto en la dinámica familiar de los habitantes de la comunidad, determinar las causas que generan la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad y enumerar posibles alternativas de solución a la violencia intrafamiliar en los habitantes de la comunidad Quinta República. Se utilizó una metodología de campo descriptiva para el desarrollo de la investigación. Entre una de sus conclusiones, se puede mencionar que: las consecuencias que la violencia causa en los niños y jóvenes que se desarrollan en familias con este problema, producen en ellos, un modelo de relación agresiva y lo empiezan a reproducir con sus hermanos/as, amigos/as y compañeros/as, conservando el problema y siguiendo una cadena generacional de violencia. Entre sus recomendaciones está que: los profesionales en ciencias sociales tienen una responsabilidad como investigadores para conocer aquellas situaciones que se presentan al interior de familias y, a partir del conocimiento que se logre mediante procesos investigativos, se debe diseñar y mejorar proyectos que ayuden en la búsqueda de alternativas que estimulen una adecuada convivencia entre quienes las conforman.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
González, María M.	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	11.832.206
	e-mail	Marimergonzalez64@gmail.com
Sotillet, Nathalie	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8.442.398
	e-mail	nathaliesotilletc@hotmail.com

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2021	11	30
------	----	----

Lenguaje: SP

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Nombre de archivo	Tipo MIME
Curso Especial de Grado-HerreraJ.doc	Word 2016

Alcance:

Espacial: _____ Nacional (Opcional)

Temporal: _____ Temporal (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

_____ Licenciado(a) en Trabajo Social

Nivel asociado con el Trabajo: Licenciado(a)_____

Área de Estudio: Trabajo Social_____

Institución (es) que garantiza (n) el Título o grado:

_____ UNIVERSIDAD DE ORIENTE – VENEZUELA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>
FECHA <u>5/8/09</u> HORA <u>5:30</u>

Cordialmente,

[Firma]
JUAN A. BOLANOS CUNPEL
Secretario

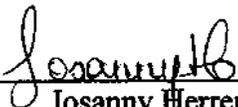
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

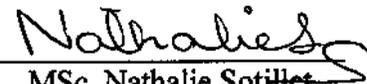
Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Josanny Herrera
AUTOR



MSc. María González
ASESORA ACADÉMICA



MSc. Nathalie Sotillet
ASESORA ACADÉMICA